



ACUERDO No. CSJBOYA21-181
16 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 16 de diciembre de 2021

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, publicado del 2 al 8 de **NOVIEMBRE** de 2021, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, así:

JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO DE DUITAMA – 2 VACANTES

Cédula	NOMBRE	Cargo	Grado	PUNTAJE TOTAL
1.030.559.906	CORREDOR HIGUERA DARIO	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	790,44
1.052.392.808	CAMARGO BÉCERRA ANDREA SOLAYE	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	783,07
1.052.385.791	SANABRIA NIÑO NANCY ROCIO	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	738,49
7.181.344	MARTINEZ RINCON EDWIN YAMIR	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	728,55
7.185.283	ALVAREZ SIERRA WILBER SNNEYDER	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	641,55
1.057.589.485	PINZON CARDENAS JOHANA	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	628,11
46.458.309	BOLIVAR GARZÓN MAYRA ALEJANDRA	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	552,24
1.065.815.802	ALARIO ECHAVARRIA MOISES DAVID	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	539,03
1.049.641.483	ALVARADO GONZALEZ IBER ESPERANZA	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	496,08

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



GLADYS AREVALO

Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión del 16 de diciembre de 2021